

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

Nombre de Unidad Curricular:	DERECHO EXTRANJERO Y COMPARADO I
Fecha de Vigencia:	2026
Responsable del Curso:	Dr. Pierre Bianchi
Año y Semestre en el que se Imparte:	4º año, Primer semestre
Área de Conocimiento:	Área Jurídica
Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de:	Licenciatura en Traducción Pública
Unidad Curricular Opcional para las Carreras de:	
Créditos:	6 semestrales

Modalidad de Curso:	Teórico
Conocimientos Previos Recomendados:	Derecho Civil. Obligaciones. Contratos. Derecho de Familia. Derecho Procesal, Derecho Comercial. Derecho Público.

OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

El objetivo del curso es que los estudiantes se planteen y comprendan las particularidades que presentan las relaciones jurídicas al analizarlas desde el punto de vista internacional.

El estudio del Derecho Privado desde una perspectiva internacional es ineludible para los traductores públicos, ya que gran parte de su labor consiste en encargos de traducción de documentos que poseen elementos internacionales, tales como partidas de estado civil, poderes, contratos, sentencias o certificaciones notariales extendidos en el extranjero y que pretenden ser usados en nuestro país.

En esta primera parte de la materia, se analizarán los conceptos teóricos generales. Se espera que los estudiantes puedan interrelacionar las tres ramas que forman el núcleo del contenido de la materia: el Derecho Extranjero, el Derecho Comparado y el Derecho Internacional Privado. Además, se pretende que los estudiantes tengan una aproximación a las características principales de distintas "familias de sistemas jurídicos".

Ello preparará a los estudiantes para la segunda parte cuando apliquemos los conceptos generales a los aspectos prácticos, no solamente normativos sino a través de la exhibición de distintos documentos en los cuáles el traductor jurídico deberá actuar profesionalmente.

CONTENIDO GENERAL DEL CURSO

TEMA 1

DERECHO EXTRANJERO Y COMPARADO

Derecho extranjero y comparado, una materia en el cruce de actuación de varias ramas del derecho: derecho comparado, derecho internacional privado, derecho público, derecho extraestatal. Objetivos. Razones de creación del curso. Características de cada rama jurídica que contribuyen a una mejor formación del traductor público. El traductor público vinculado necesariamente a una cultura jurídica extranjera.

TEMA 2

LOS GRANDES SISTEMAS JURÍDICOS

I.- Los grandes sistemas jurídicos. La clasificación realizada por René David. Los aportes realizados por Bertrand Ancel y Constantinesco. Razones para la sistematización de las familias jurídicas. Límites y carencias de una clasificación semejante. Necesidad del traductor público de conocer los grandes sistemas jurídicos.

II.- EL CIVIL LAW

Breves referencias a la estructura y fuentes del sistema románico germánico.

III.- EL COMMON LAW

A.- Formación histórica, estructura y fuentes del *common law*. Importancia en la distinción entre el *common law* y *equity* en el derecho anglosajón.

B.- Estudio de uno de los institutos más peculiares del common law: el *trust* y la adaptación a los países con sistemas del *civil law*.

C.- Los Estados Unidos de América. Evolución del derecho angloamericano en la elaboración del Derecho Internacional Privado. Notas de territorialidad y de judicialidad del derecho americano. Los grandes aportes realizados por Joseph Story, David Cavers, Brainerd Currie, Leflar y Willis Reese.

IV.- OTROS SISTEMAS JURIDICOS

Breves referencias a otros sistemas jurídicos, entre los que pueden mencionarse los

siguientes:

A.- EL DERECHO MUSULMÁN

El Islam. La importancia de la religión como fuente de Derecho. Problemas para la evolución jurídica y el rol del juez y del Estado moderno en los países musulmanes. Deliberación sobre ciertas notas de desigualdad entre los sexos en el derecho musulmán tradicional.

B.- EL DERECHO CHINO

China. Evolución milenaria de la civilización china. El papel de Confucio. El último imperio y el ascenso de un régimen marxista-leninista. Los cambios introducidos con la Revolución. El papel de Mao Zedong. Importancia actual de la civilización china en el mundo.

C.- EL DERECHO INDIO

India. La confluencia de varias civilizaciones y religiones en la formación de la India actual. Mahatma Ghandi. El imperio inglés y la fundación de la India moderna. El sistema de castas, la situación de la mujer, y esfuerzos para permitir el funcionamiento de la mayor democracia del mundo.

TEMA 3

NOCIONES BÁSICAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

I.- EL ESTADO Y LA REGULACIÓN DE LAS RELACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES

El Estado y la regulación de las relaciones internacionales. Metodología normativa en especial referencia al método indirecto.

II.- LA CALIFICACIÓN

La calificación de las relaciones privadas internacionales. Análisis de las distintas técnicas. Vínculos entre la calificación mencionada con la tarea del traductor jurídico.

III.- APLICACIÓN DEL DERECHO EXTRANJERO

El derecho extranjero y el traductor jurídico. Aplicación del derecho extranjero. Diferentes teorías y forma de determinación del derecho extranjero.

IV.- PRINCIPALES EXCEPCIONES A LA APLICACIÓN DEL DERECHO EXTRANJERO

Orden Público Internacional. Excepción de Fraude a la Ley. Excepción de Institución Desconocida.

Aceptación en nuestro Derecho Positivo.

Bibliografía Básica

SANTOS BELANDRO, “Lecciones de Derecho Extranjero y Comparado”

Dicha bibliografía refleja el orden del Programa actual y con leves modificaciones, el del nuevo Plan.

Bibliografía Complementaria

Respecto a este punto, además de lo expresado respecto a la bibliografía básica, acorde a la temática planteada y al avance del curso, sugerimos complementar con distinta bibliografía, sin perjuicio del material que aporta el estudiante en la preparación y exposición en clase.

A modo enunciativo:

Roberto Puig: “Historia Lengua, derecho común y equidad”

Nuria González: “Sistemas Jurídicos de la Cultura Occidental”

Modalidad de Enseñanza	Presencial
Horas Presenciales	3 semanales, 45 semestrales

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para evaluar a los estudiantes, se toma en consideración:

- (a) el resultado en 2 (dos) pruebas escritas; y
- (b) la participación en actividades orales durante el curso.
- (c) Trabajos externos.

Universidad de la República

Facultad de Derecho

Bedelía Títulos y Certificados

PROGRAMAS VALIDADOS